



**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, AÑO 2021**

**DECRETO N° 3143**

**QUILLÓN, 25 AGO 2021**

**VISTOS:**

1. El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, de fecha 02 de junio de 2021, entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para desarrollar talleres de interculturalidad en establecimientos educacionales, año 2021, aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 867 de fecha 10 de agosto de 2021.
2. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre traspasos de servicios del sector público a las municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 3412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. La Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 del tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica subrogancia en la Dirección Secretaría Municipal, en los términos que su texto indica.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, de fecha 02 de junio de 2021, suscrito entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para desarrollar talleres de interculturalidad en los establecimientos educacionales, que se indican, año 2021. Convenio aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 867 de fecha 10 de agosto de 2021, cuyo costo total de acciones conjuntas, asciende a la suma de \$3.991.000.- (tres millones, novecientos noventa y un mil pesos).

RBD	ESTABLECIMIENTO	APORTE MINEDUC	APORTE SOSTENEDOR
3998-5	Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez	\$ 3.641.000	\$350.000
3999-3	Héroes de Itata		

2. ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del programa indicado en el punto precedente, para lo cual la Municipalidad traspasará los recursos en las mismas fechas y montos en que sean transferidos por el MINEDUC. Este Departamento lo ejecutará con su RUT: 69.141.401-9 y cuenta contable exclusiva de administración y aplicación de fondos externos.



**CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"**

**UZG/NSch  
DISTRIBUCION:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DAEM QUILLÓN